



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Cartagena  
JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
21/10/2024



NIF: P3001600J



INTERVENCIÓN GENERAL  
MUNICIPAL

### INFORME DE INTERVENCIÓN SP 5/2024

**REFERENCIA: SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO PARA 2024.**

En cumplimiento del art. 207 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el art. 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en referencia al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera correspondiente a la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2024, que se eleva al Pleno de la Corporación para su conocimiento, se emite el siguiente,

#### INFORME

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad de financiación de 25.877.335,98 euros
- El Nivel de deuda viva, tanto de carácter financiero de la Entidad (53.746.070,09 €) como por convenios de pago aplazados por operaciones comerciales (16.702.090,79 €), a nivel consolidado, asciende a 70.448.160,88 euros, estando por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados estimados.
- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de julio es de 16,62 días, agosto es de 19,81 días y septiembre de 2024 es de 13,66 días, no superando los 30 días fijados como máximo en la normativa en materia de morosidad de las operaciones comerciales.

***Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen de página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Jesús Ortuño Sánchez.***

